

ACTA N° 78

---En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 08:00 a. m. del día 28 de octubre del año 2015, se reunieron los C.C. Lic. Álvaro Ruelas Echave Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, Síndico Procurador y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 inciso b) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----

2. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 INCISO B DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE SINALOA, RECIBIR POR PARTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO DE AHOME, LA APROBACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE SE APLICARÁN A PARTIR DE ENERO DEL 2016, CORRESPONDIENTES A LA CIUDAD DE LOS MOCHIS Y POBLACIONES DE COMPUERTAS, HIGUERA DE ZARAGOZA, AHOME, TOPOLOBAMPO, ROSENDO G. CASTRO, PRIMERO DE MAYO, EJIDO BENITO JUAREZ Y JUAN JOSE RIOS DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----

3. AUTORIZACION AL MUNICIPIO DE AHOME, PARA QUE A TRAVES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS LEGALMENTE INVESTIDOS, RECIBAN EN DONACION A TITULO GRATUITO POR PARTE DE LOS CIUDADANOS ROSARIO CONTRERAS PONCE Y MARTHA YOLANDA ESQUER SOTO, UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 4065.03 METROS CUADRADOS, CON CLAVE CATASTRAL 3000-09-161-017, UBICADA EN EL EJIDO JIQUILPAN, AHOME SINALOA.-----

4. CLAUSURA DE LA SESION.-----

----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----

---PRIMERO.---LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.---Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el ciudadano Humberto Javier González Díaz Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el ciudadano Lic. Álvaro Ruelas Echave Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, y los siguientes Regidores: **NORA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ, ROSARIO BUELNA BELTRÁN, MARÍA DE JESÚS CASTRO ACOSTA, IRMA COTA SOTO, EMILIA DOMÍNGUEZ, MIGUEL ÁNGEL FLORES GRAJEDA, MARISELA GUTIÉRREZ MEDINA, JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ ROMÁN, GILBERTO IRAZOQUI GALAVIZ, LUIS ALONSO PINEDA APODACA, PATRICIA ALYN RAMOS KELLY, FERNANDO SOLIS VERDUZCO, EDUARDO SOTO ARMENTA, CAROLINA SOTO GARCÍA, JESÚS ANDRÉS VALDEZ CONDE, GUADALUPE VÁZQUEZ REYES Y LUIS XAVIER ZAZUETA IBARRA**, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

---Enseguida en el uso de la palabra el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Humberto Javier González Díaz expresa, que el ciudadano Síndico Procurador Carlos Alberto Anchondo Verdugo, informó que con motivo de atender asuntos relacionados a su responsabilidad no le iba a ser posible asistir a esta sesión de extraordinaria de cabildo a la que previamente fue convocado y solicita que se le justifique su ausencia.-----

---La Secretaría del Ayuntamiento, deja constancia que queda justificada la ausencia del ciudadano Síndico Procurador Carlos Alberto Anchondo Verdugo, por los motivos antes expuestos.-----

---SEGUNDO.---CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 INCISO B DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE SINALOA, RECIBIR POR PARTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO DE AHOME, LA APROBACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE SE APLICARÁN A PARTIR DE ENERO DEL 2016, CORRESPONDIENTES A LA CIUDAD DE LOS MOCHIS Y POBLACIONES DE COMPUERTAS, HIGUERA DE ZARAGOZA, AHOME, TOPOLOBAMPO, ROSENDO G. CASTRO, PRIMERO DE MAYO, EJIDO BENITO JUAREZ Y JUAN JOSE RIOS DEL MUNICIPIO DE AHOME.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Lic. Álvaro Ruelas Echave Encargado del Despacho por Ministerio de Ley expresando, que el Artículo 55 de la Ley de Catastro del Estado de Sinaloa en su inciso B, con toda

claridad señala que: “El Instituto remitirá la propuesta de valores unitarios del suelo y construcciones a las Juntas Municipales para su revisión, modificación o aprobación en su caso, los cuales serán presentados al Ayuntamiento correspondiente para que envíe, en el mes de octubre la iniciativa de Decreto respectiva al H. Congreso del Estado para su aprobación definitiva; en ese tenor y en el caso que nos ocupa, la Junta de Catastro Municipal de este Municipio con fecha 14 de septiembre del 2015, aprobó por unanimidad los valores unitarios de construcción y valores unitarios de terreno para el año 2016, correspondientes a la Ciudad de Los Mochis y las poblaciones de Compuertas, Higuera de Zaragoza, Ahome, Topolobampo, Rosendo G. Castro, Primero de Mayo, Ejido Benito Juárez y Juan José Ríos del Municipio de Ahome.-----

---Agrega el de la voz que en conclusión de lo que trata este punto del Orden del Día, es ratificar o validar el acuerdo tomado por la Junta Municipal de Catastro del Municipio de Ahome, para estar en la posibilidad de que el Ciudadano Presidente Municipal, remita con toda oportunidad la Iniciativa de Decreto que establece los valores unitarios del suelo y de las construcciones del Municipio de Ahome 2016, y como ya se comentó se tiene de plazo este mes, en otras palabras, se tiene que elaborar a la brevedad el Acta de Cabildo y firmarse, ya que forma parte del expediente que será enviado al H. Congreso del Estado conjuntamente con la Iniciativa de Decreto que se menciona.-----

---Sigue agregando, que la propuesta inicial del Instituto Catastral del Estado de Sinaloa para el Municipio de Ahome en los valores unitarios de construcción 2016 fue del 11.09 % respecto al ejercicio anterior, la cual consideraba el precio de los insumos de la construcción con base en el valor de mercado, sin embargo este incremento quedo sin efecto al no autorizarse dicho incremento a los valores de construcción por la Junta Municipal de Catastro, quedando para el año 2016 como se encuentran actualmente.-----

---Que asimismo la propuesta del Instituto Catastral de Sinaloa de los valores unitarios de terreno para el 2016 consideraba un incremento el 5% respecto al ejercicio anterior de acuerdo al índice inflacionario relacionado con el precio de los bienes inmuebles tanto en la ciudad de los Mochis como en las poblaciones de Primero de Mayo, Ahome, Compuertas, ejido Benito Juárez, Higuera de Zaragoza, Juan José Ríos, Rosendo G. Castro y Topolobampo.-----

---Es decir, se está proponiendo por parte de la Junta que no se tenga un aumento en los valores sobre de los que se calcula el pago del impuesto predial por lo que hace la construcción y sí que se haga una actualización de los valores de los terrenos sobre los que se hace

el cálculo para el pago del predial, quiere ser muy claro al hablar de que se hace un aumento del 5% de los terrenos no quiere decir que se vaya a aumentar un 5% el pago del predial, están hablando de la base sobre la que se toma el cálculo para el pago del predial es decir los valores que se dan a los bienes para el cálculo del pago del predial pero además es facultad del Congreso del Estado establecer topes al aumento en el pago del predial, por ejemplo han autorizado del Congreso como tope en los últimos años un 4% de aumento máximo en base al pago que hizo la persona en el predial del año anterior, entonces lo que están proponiendo ahí es un listado en donde hay dos tipos de actualización uno general que para el caso de la construcción no hay ningún aumento, es decir, se propone que no haya aumento y para el caso de los terrenos que se dé una actualización conforme al índice nacional de precios a consumir por del 5% y también dentro de la lista que se está proponiendo para autorización existen la actualización de valores en aquellos terrenos en donde ha existido una mejora en términos de infraestructura como es alimento, agua potable, alcantarillado y drenaje que eso de manera natural tiene que autorizarse porque los valores cuando tienen ese tipo de infraestructura los bienes inmuebles aumenta en resumen solamente en los términos generales se está proponiendo la actualización del valor de los terrenos, no se está autorizando actualización de los valores de las construcciones y en el listado que se somete a consideración de manera específica se están actualizando algunas zonas, algunos terrenos que se vieron beneficiados en el 2015 con obras de infraestructura.-----

---Hace uso de la voz la Regidora Nora Alicia Arellano Chávez para expresar, que en el punto que les ocupa sugiere y espera la opinión de todos o el apoyo de todos para que en lo que se socialice el tema con la ciudadanía sobre ejemplos específicos vía los medios de comunicación, la prensa, que los ciudadanos vean y noten sobre lo que es el valor en una forma visual, gráfico o algo que les den ejemplo de eso y sobre todo que quede lo suficientemente claro porque cualquier situación que implica aumento por lo general los ciudadanos recienten en el bolsillo las cosas que la autoridad determine, entonces en ese sentido entre más claro sean y a ellos en lo particular les queda muy claro sobre cuál es la base agregada y sería muy importante que a ellos se explicara de una manera gráfica con algunos ejemplos claros de cómo se da ese impacto en esa cuestión del impuesto predial; interviniendo el Encargado del Despacho por Ministerio de Ley que con mucho gusto dará instrucciones al Director de Ingresos, para que en conjunto con la Dirección de Comunicación, establezcan ahí un ejercicio para pasar información a los medios para que quede un poco más claro y ejemplificado y reiterando que la aprobación sobre el aumento en el cobro del predial es en facultad del Congreso del Estado y ese lo

limita lo que ahí se está aprobando o no aprobando, lo que está sujeto precisamente a consideración es la propuesta de la Junta precisamente para actualizar los valores de los bienes inmuebles del Municipio de Ahome, sobre los cuales son base para el cálculo del impuesto predial.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly para expresar, que la verdad eso de la aprobación de los valores es así como estuvo viéndolo porque se lo proporcionaron ayer y la verdad hay cosas que no quedan muy claras, entonces está en el acuerdo con la Licenciada Nora de que en un momento dado falta mayor información y luego manejan de que por la construcción y por cosas de beneficio que han llevado a la comunidad se puede manejar del 5%, pero sucede que hay tramos enormes en las diferentes comunidades, entonces en que queda la parte que si tienen pavimento por 3 metros y todo lo demás que no está pavimentado si va a tener esa cuestión del 5%, entonces estarían afectando a los demás miembros de la comunidad y estarían diciendo que por llevarle obras están haciendo el ejercicio en cobrarles un 5%, entonces cree que tiene toda la razón su compañera Nora Arellano en decir que eso tendrá que marcarse mejor, entenderlo mejor y sugeriría una junta de nuevo con las personas que quiso integrar y que ve que el compañero Irazoqui estuvo ahí pero no ve que estuvo el Ingeniero Valdez Conde que es el Presidente, entonces como no está el Presidente de la Comisión sinceramente le gustaría que hubiera una reunión extraordinaria de todos los Regidores y en un momento dado poder determinar esa situación de dar una votación porque ahorita se le hace muy de votepronto y la verdad sin entender mucho y no queriendo parecer que no quiere ejercer el derecho que se tiene por el Ayuntamiento de que en un momento dado o a que sea algo muy bueno para las personas o para la construcción y todo definitivamente votaría en contra, entonces como no quiere ejercer el voto en contra porque no le está quedando claro nada de lo que está viendo, entonces sugeriría que se dejara la votación para más tarde y volver hacer otra extraordinaria por la tarde pero sí le gustaría tener todos los elementos como para ejercer ese voto.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Licenciado Álvaro Ruelas Echave Encargado del Despacho por Ministerio de Ley para expresar, que nada más aclarando dos situaciones, la primera que no es facultad del Ayuntamiento de Ahome ni de sus Comisiones el de establecer los valores unitarios es facultad conforme a la Ley de que las Juntas Municipales aprueben o no y ahí ellos tienen el Acta que es lo que les explicó el día de ayer en la junta de Concertación donde ellos ya lo aprobaron y se está haciendo un trámite para el decreto es por eso que no se mandó a Comisiones porque no es facultad de las Comisiones del Ayuntamiento, la Ley establece un

procedimiento totalmente distinto, es decir no son las Comisiones del Ayuntamiento quienes determinan esa actualización de valores, lo que se somete al Cabildo es la aprobación para este decreto simplemente por eso les dio la explicación el día de ayer también y les da la explicación el día de hoy, aún que sí hubo una propuesta del Instituto de lo que viene siendo la Junta Municipal no lo aprobó en la Junta Municipal no solamente están miembros del Cabildo hay miembros también de la Administración Estatal, de la Administración Municipal, Colegios de Valuadores, de las mismas Cámaras representantes de Ingenieros, Arquitectos, también una representante de la Cámara de Diputados, entonces de esa manera es como se resuelve, ahorita lo que no se tiene facultad es de modificar una propuesta que ellos hacen porque no es facultad del Ayuntamiento lo que se propone es que se autorice o no enviar la iniciativa de decreto sobre esa base eso es lo que se está sometiendo y sobre el punto sobre la votación que la difieran, una vez que están votados las Órdenes del Día y una vez que se ha instalado la Sesión de Cabildo no se puede diferir los votos se puede votar a favor, en contra o abstenerse, porque ya fue aprobado el Orden del Día hace algunos minutos y se tiene que hacer conforme a lo que fue aprobado la votación y someter a votación los puntos que fueron agendados.-----

----De nuevo hace uso de la voz la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly para expresar, que lo que pasa es que cuando es un impuesto para la ciudadanía y lo está diciendo que la Junta Municipal no lo aprobó, entonces si la Junta Municipal no lo aprobó porque el Cabildo lo tendría que aprobar?, eso nada más; interviniendo el Encargado del Despacho por Ministerio de Ley Licenciado Álvaro Ruelas Echave para expresar, que nada más dos cuestiones no se está aprobando un impuesto, no se tiene facultades para ello sí fue aprobada por la Junta Municipal lo que les están presentando hoy, lo que se está explicando es que el Instituto hizo una propuesta a la Junta Municipal que no fue aceptada en la actualización en los valores de la construcción, por lo tanto la Junta Municipal que es la que tiene las facultades para decidir sobre la actualización o no, decidió que en construcción no había actualización y quedarían los mismos valores del año pasado, lo que ahí se está haciendo es simplemente hacer el trámite sobre el Artículo que les leyó y si gustan se los repite de nuevo exactamente como establece la Ley de Catastro del Estado de Sinaloa en el inciso B del Artículo 55 el Instituto remitirá la propuesta de valores unitarios del suelo y construcciones a las Juntas Municipales para su revisión, modificación o aprobación en su caso, eso ya fue realizado y se les envió el Acta, la Junta Municipal modificó la propuesta del Instituto los cuales una vez que la Junta haya hecho esa revisión modificación o aprobación serán presentados al Ayuntamiento que es lo que se

está haciendo, para que se envíe en el mes de octubre la iniciativa de decreto respectiva al Congreso del Estado para su valoración definitiva, la Ley no establece facultad al Ayuntamiento para que modifique, apruebe o desapruebe lo que se está haciendo es precisamente cumplir con ese Artículo, en donde al presentarse al Ayuntamiento apruebe o no que se envíe la iniciativa de decreto respectiva eso es lo que se está haciendo en este momento; interviene la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly para expresar, que bueno pero que sinceramente como Cabildo como parte integrante aunque la Ley sea muy Estatal y vaya al Congreso del Estado eso de que dice oye vote porque fíjese que ya voté y lo tiene que hacer y no le está quedando claro el panorama y si no son importantes y ni interesantes para la Junta pues que ellos hagan lo que tienen que hacer no el Cabildo y cree que no tenía ni porque subirse entonces el punto que la disculpen pero no sabe su ignorancia al respecto de la Ley de Construcciones por eso le dará el uso de la voz a su compañero Presidente porque cree que pueda saber o el Ingeniero Irazoqui porque no le queda claro que los estén manejando así para votar.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Eduardo Soto Armenta para expresar, que retoma la inquietud de su compañera Nora en el sentido de que todo lo que tenga que ver con cuestiones recaudatorias necesitan consultar a la ciudadanía hacer un ejercicio de socialización, de información, cree que independientemente de que no es facultad de ellos de algunas cosas como en este caso la Junta Municipal que acordó la aprobación de valores para el 2016, el punto que le da es que a cuestión de Regidores es una situación de gran responsabilidad porque van a validar o no validar ese acuerdo y la validación de ese tema implica también una responsabilidad ante la ciudadanía por eso coincide con su compañera Nora en ese sentido, cree que si hoy toman la decisión de validar eso pues cada quién vote una responsabilidad histórica el valor del predial implica no nada más el valor de la construcción les comenta a sus compañeros que va implícito también el valor del terreno y por decirlo a obras y terrenos en las comunidades que ascienden si ha visto drenaje y pavimento pero no en su generalidad se han llevado obras hasta ciertos términos, se acuerda que en Flor Azul se inauguró un tramo pero el requerimiento de las personas es que se diera hasta la carretera va el ejemplo de Flor Azul aunque no va incluido en ese tema, en ese acuerdo pero sí volviendo a lo mismo ve que la votación que ahorita lleguen todos es validar o no y en este caso si no tienen injerencia en una acuerdo que tomó la Junta cuando menos se pasó por este filtro se puede decir es una responsabilidad de todos de validar o no.-----

---Acto continuo hace uso de la voz el Regidor Rosario Buelna Beltrán para expresar, que en este tema le comenta al Secretario piensa que se pueden evitar esas situaciones que se están dando tiene razón la compañera y lo que dice el compañero también es cierto y de la manera en que todos puedan estar bien enterados de los temas pueden ser más sensibles al desarrollo y solución también del problema en este caso quiere decir y no quiere repetir lo que ya dijeron sus compañeros están muy acertados y tienen razón en la mayoría de los puntos que toman, pero sin embargo ve también que hay una oportunidad ahí también hablan de predial, de un compromiso de parte de la gente a la que se están dirigiendo hoy, sin embargo ellos también no tienen la certeza de las cantidades que deben de cubrir inclusive hay muchos errores por parte de Catastro en las comunidades que se mencionaron ahí hay personas que tienen que pagar más de lo que realmente tienen y sí les está interesando por ejemplo a los organismos como hacerlos cautivos, como tenerlos dentro de los padrones recaudatorios pero porque no cuidar el orden como lo dice el Presidente en algunas ocasiones y que el mismo orden los cuide a todos porque si parten nada más de la idea de recaudar eso no es justo ahí viene implícito esa parte que le dice y de primera mano lo sabe de que algunos propietarios están pagando en algunas ocasiones el doble del terreno que tienen en esas comunidades y se han visto obligados a pagarlos por circunstancias distintas, entonces ve esa oportunidad para manifestarlo o ponerlo sobre la mesa y no dejarlo pasar porque es una oportunidad única ahora que los organismos tienen el tema ahí y socializarlo de una manera completa, cree que ese tema les da esa oportunidad a los que quieren realmente involucrarse un poco más en la solución y en el orden que tenga que tener el Ayuntamiento para ese tema porque no convocarse como dice su compañera ahí involucrarse un poco más y no pasarlo por encima nada más para que otros cumplan los compromisos que traen de grupo de organismos.-----

---El Encargado del Despacho por Ministerio de Ley Licenciado Álvaro Ruelas Echave hace uso de la voz para expresar, que solamente hacer una observación que con mucho gusto si está alguna persona interesada en formar parte de la Junta Municipal para este tema, a lo mejor lo correcto sería hacer una propuesta para modificación de la Ley porque están obligados a cumplir la Ley y quienes forman parte de la Junta lo establece la Ley no se establecen todos y se trata simplemente de cumplir con lo que da la obligación la Ley también y eso sí es un procedimiento que se realiza cada año.-----

---A continuación hace uso de la voz la Regidora Nora Alicia Arellano Chávez para expresar, que una puntualización nada más que ese es el terreno y esa es la construcción, en esa base del terreno

a una parte del impuesto que es el principal impuesto de los Ayuntamientos el impuesto predial, a ese porcentaje va a tener un incremento nada más en una de sus componentes al 5% eso no se afecta tanto, lo que le interesa mucho porque a la hora que digan hay que aumentaron un 5% no es en el total es una parte nada más que se diluye, entonces nada más estaba pensando cuando hacían la presentación que de repente hubiera un titular hubiera una nota que dijera incrementaron el 5% del predial y eso los llevaría sinceramente a una situación que es difícil porque no es real eso, por eso dice que a la hora de expresarlo o exponerlo poner una tablita de que es lo que estas grabando realmente todos los casos de injusticia les tiene que preocupar, ningún ciudadano debe de pagar un peso más de lo que está obligado por la Ley y eso debe ser un compromiso de todos siempre en donde estén cuidar eso estar los elementos y las facultades y los mecanismos para ser que un ciudadano darle el poder y la potestad para que haga que la autoridad revise sus casos y tienen que acompañar a todos esos casos sin duda, pero lo que sí es importante es que ahorita no están incrementando un 5% al predial eso es lo que le interesa mucho que quede claro que no es ese el motivo de esa reunión, el motivo es darle cauce a una situación que anualmente se tiene que presentar, se tiene que revisar y se tiene que expresar y que pasa por todos los Ayuntamientos en una cuestión pero que va solamente diluido ya al cargo esos cálculos o tendrá que hacerse a lo que representa realmente pero es una actualización que se da de una manera normal y en ese punto si les pediría a todos que la comprensión en cuanto al punto que es señalado con anterioridad nada más.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Jesús Andrés Valdez Conde para expresar, que piensa que definitivamente lo que hizo falta ahí en ese punto es la socialización correcta ante el seno del Cabildo, en lo que se refiere a la Comisión que preside de obra pública realmente no fueron convocados no participaron porque no es su facultad está de acuerdo, pero piensa que sí se debería de ver dado una explicación adecuada y puntual para no llegar a esas discusiones como dice su compañera Nora que más que nada es trámite lo que están aprobando no un incremento.-----

---El Regidor Eduardo Soto Armenta hace uso de la voz para expresar, que nada más retomar lo mismo, cree que cuando se dan esos temas le comenta al Secretario, que sí es bueno que les llamen para ver lo de la ocasión, cree que se deben de tener respeto para que esos temas tan importantes que se están tratando ahí en el seno de Regidores, cree que tienen que tener bien la información antes, si bien es cierto la socialización tiene que empezar por el orden que defiende los intereses de la ciudadanía para tener más o menos los elementos y de alguna u otra manera y como dicen sus compañeros

que cuando menos como Regidores los hubiesen convocado y si esa atención les hubieran dado como dice por ahí un dicho que otro gallo les cantaría cuando menos en lo personal sabe bien que su intervención puede ser buena pero la ciudadanía si un peso más les arrancan ahí a ellos, cree que si es importante que en la próxima ocasión que se vaya a tratar un tema como el que están tratando sería bueno que los convoquen; interviene el Encargado del Despacho por Ministerio de Ley Licenciado Álvaro Ruelas Echave expresando, que nada más dando respuesta que como en todos los temas que ven en precisamente antes de entrar a Cabildo hay una reunión de Concertación en donde se está representada por todas las fracciones parlamentarias en esas se establecen las dinámicas y se hacen las observaciones y por eso también se les notifica con anterioridad a todos el Orden del Día, en lo personal no recibió de nadie una sola observación hasta ese momento, pero además este es el lugar para las discusiones precisamente, también incluso de cualquier tema que tengan y cree que es precisamente el ejercicio parlamentario que tiene que hacer el Cabildo, cree que no es una situación complicada, cree que es sencilla es un tema no tan complicado y lo que le están dando es lugar a que se haga la discusión y cualquier situación que haya que aclarar con mucho gusto la hacen sobre ese tema, en la reunión que tuvo ayer con las Coordinaciones no se le hizo ninguna observación y en lo personal tampoco nadie se acercó y ni le hizo alguna llamada para hacerle alguna observación sobre alguna duda sobre lo que todos habían notificado en el Orden del Día.-----

---Acto seguido hace uso de la voz la Regidora Irma Cota Soto para expresar, que quienes han estado en el Congreso se han dado cuenta de que aun en la situación en la que están ahorita en el Municipio están los 18, están todos es un trámite que tiene que pasar por ahí ya se dijo en reiteradas ocasiones no tienen la facultad para autorizar un asunto de esa naturaleza, pero sí la Ley los obliga pues a que se pase por Cabildo iba a comentar precisamente lo que dijo que tienen un Coordinador de Fracción que se tiene que reunir previo a las Sesiones de Cabildo y en su caso cuando ha tenido dudas porque se les hace llegar con anticipación la información con sus anexos y cuando nos e dan los anexos porque se cometen errores somos seres humanos, le ha dicho a su Coordinador oiga traigo estas dudas las puede presentar por favor ahí en la reunión de Concertación y lo ha hecho un día la mandó y no la dejaron entrar y tuvo la amabilidad el Secretario luego de atenderla de manera personal y aclarar sus dudas pero sí una recomendación y ahí su Coordinador sabe a quienes coordina, entonces ya sabe cuáles son las inquietudes y cree que cada Coordinador ya conoce a sus coordinados, entonces si prevé que va haber una situación como esa que se está presentando bueno pues van a convocar a la fracción para decirle Secretario sabes que esto va a crear confusión ahí vayan reuniéndose antes y se hace la

reunión, entonces nada más se aclara esa situación para que no quede duda ni que creen algunos compañeros con todo el respeto que se merecen de que ahí se está tratando de hacer trampa que no ese es un requisito que se tiene que cumplir y que pase esa situación ahí por el Cabildo para que se turne al Congreso y en esa situación están los 18 Municipios.-----

---Hace uso de la voz el Encargado del Despacho por Ministerio de Ley Licenciado Álvaro Ruelas Echave expresando, solamente aclarar e insiste cree que es el lugar para discutir también por cuestión de tiempo porque están a día 28 que no es situación suya las Juntas Municipales que se ha dado ese trámite en todos los Municipios están en los mismos tiempos, se tiene que hacer el Acta y tienen que buscar las firmas, tienen que hacer precisamente también la Iniciativa de Decreto, entonces están jugando con los tiempos entiende perfectamente la dinámica y han sido testigos que en los temas muy importantes siempre han tratado de tener un acercamiento y platicarlo, cree que es normal que se de esa situación ahí, cree que es el mejor lugar para que se dé pero también por cuestiones de tiempo a veces no se puede tener una serie de reuniones con todos y cree que este es un buen lugar para discutirlo este tema insiste, cree que es un tema muy complicado y que tienen los tiempos encima no situación que aquí se haya generado como Ayuntamiento ni la Secretaría Técnica porque los elementos se los entregaron precisamente el día que se les notificó a todos, porque también ahí tienen que hacer un procedimiento en donde se aprueba o se desaprueba, se levante un Acta, se revisa el Acta, se corrige, se lleva a firma, etcétera es un procedimiento largo también.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Eduardo Soto Armenta para expresar, que la reunión que se dio el 14 de septiembre que hasta la fecha han transcurrido varios días de que esa reunión se llevó a cabo, cree que es un tema muy importante tuvieron tiempo suficiente cuando menos no en el marco de la Comisión de Concertación cuando menos hacer el ejercicio que anteriormente comentó que hubieran hecho; interviene el Encargado del Despacho por Ministerio de Ley Licenciado Álvaro Ruelas Echave expresando, que simplemente para aclarar, se quiere hacerse responsable de los tiempos de la Secretaría Técnica y de la Secretaría en los tiempos de otras personas ahí no se puede hacer responsable, les está hablando con toda claridad de los tiempos que se manejan y sí conoce el procedimiento y es bien complicado porque van y vienen los papeles y no solamente son este Municipio.-

----Enseguida y sometido que fue a votación el presente punto del Orden del Día, el mismo se aprobó por mayoría de votos (15 a favor); dejándose constancia que en este acuerdo los CC. Eduardo

Soto Armenta, Rosario Buelna Beltrán y Patricia Alyn Ramos Kelly emitieron su voto en contra; instruyéndose al Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento a elaborar la Iniciativa de Decreto correspondiente, para ser remitida con el expediente respectivo al Honorable Congreso del Estado de Sinaloa para los efectos conducentes.-----

----TERCERO.---AUTORIZACION AL MUNICIPIO DE AHOME, PARA QUE A TRAVES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS LEGALMENTE INVESTIDOS, RECIBAN EN DONACION A TITULO GRATUITO POR PARTE DE LOS CIUDADANOS ROSARIO CONTRERAS PONCE Y MARTHA YOLANDA ESQUER SOTO, UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 4065.03 METROS CUADRADOS, CON CLAVE CATASTRAL 3000-09-161-017, UBICADA EN EL EJIDO JIQUILPAN, AHOME SINALOA.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Lic. Álvaro Ruelas Echave Encargado del Despacho por Ministerio de Ley expresando, que en relación a este punto del Orden del Día, comentarles que desde inicio de esta administración, se han venido realizando acciones para regularizar algunos predios que están catastrados a nombre del Ayuntamiento pero que no cuentan con la escritura correspondiente y además de otros predios que están como donaciones y permutas que en su momento se hicieron pero no se formalizaron los documentos respectivos; en el caso que nos ocupa este terreno de referencia es donde se encuentra la Granja CRREAD y es un inmueble que data desde algunas administraciones municipales, que es cuando se llevó a cabo una permuta de terrenos con un particular y hasta la fecha no se cuenta con el documento que acredite la propiedad en favor del Municipio, es decir, aún está a nombre de los ciudadanos Rosario Contreras Ponce y su esposa Martha Yolanda Esquer Soto con los que se hizo contacto y se está interviniendo al respecto y la razón de tener esta autorización por Cabildo obedece primordialmente, que ya hemos iniciado los trámites ante fedatario público para que sean entregados 4,065.03 metros cuadrados; en suma pues de lo que se trata, es de que autoricen al Presidente Municipal, Síndico Procurador y Secretario del Ayuntamiento para recibir la donación en escritura pública de la superficie de terreno que se menciona en favor del Municipio de Ahome.-----

---Agrega el ciudadano Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, que el inmueble de referencia tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste mide 42.37 metros y colinda con parcela 44 A; al Noroeste mide 97.688 metros y colinda con resto de la parcela; al Suroeste mide 42.37 metros y colinda con resto de la

parcela y al Sureste mide 92.71 metros y colinda con resto de la parcela.-----

---Hace uso de la voz la Regidora Emilia Domínguez expresando, que sería un ejemplo a seguir el tema del terreno del señor Ley que está enseguida de la Ley en frente de la Biblioteca Morelos que hace muchos años le donó al Ayuntamiento y después se lo quita sería un ejemplo por decir así; interviene el Encargado del Despacho por Ministerio de Ley expresando, que es exactamente lo que se quiere evitar precisamente es eso, que incluso exageren en las medidas de seguridad jurídica y evitar que se les vaya a cuestionar o que en un juicio les vayan a echar para abajo la donación a favor del Municipio.-----

---Acto continuo hace uso de la voz la Regidora Irma Cota Soto para expresar, que el asunto de los CRREAD los conoce muy bien le comenta al Secretario, que en ese caso en particular están hablando de los terrenos que están cerca de la Universidad de Occidente, el otro está por 10 de mayo y Ciprés, tiene entendido que esos terrenos son terrenos industriales para cuestión de obra industrial por la cercanía que tiene por la Carretera y ahí pregunta eso no viene a contraponer aquello que se está manejando en el Plan Municipal de Desarrollo, que de hecho ya está instalado le ha invertido mucho Zubiría a las instalaciones ahí del CRREAD y esa es una preocupación y la otra le comenta al Secretario que prácticamente ya van en cuenta regresiva a este Ayuntamiento ya le queda poco tiempo y qué tan real es la posibilidad de que se asegure ese terreno para los CRREAD dentro de esta Administración en comodato o en donación en cualquiera de las dos figuras; interviene el Encargado del Despacho por Ministerio de Ley para expresar, que cree que están en tiempo todavía exacto para hacerlo este es el procedimiento más complicado el que pudieran lograr que el particular les firmara las escrituras necesitan nada más la autorización de todos para pasar ese procedimiento, una vez que se formalice las escrituras ya están hechas les falta la firma y la inscripción una vez que se haga la inscripción va a ser una solicitud a todos ahora sí a través de las Comisiones para que autoricen si se les va a dar en comodato o si se les va a dar en donación, lo que están buscando hacer con este trámite es darle solución a una situación de hecho que se dio y darle toda la estructura jurídica para que ellos ya cuenten con un documento independientemente de la zona en donde este se dio, hay otro tema con el que están trabajando ahorita precisamente en la dirección correspondiente porque tienen que garantizarle el acceso también a través de calles en ese lugar que es una situación también irregular que ya se les va a proponer en su momento una vez que tengan la escrituración también a través de la Comisión correspondiente, para que autoricen la afectación de algunas áreas

para crear las calles suficientes y que pueda haber entrada en esos terrenos; interviene la Regidora Irma Cota de nuevo para expresar, que su pregunta es si no afecta lo que es el Plan Municipal de Desarrollo porque es Zona Industrial, entonces eso no es una industria y hace otra pregunta, que si el dueño de esos terrenos no es el mismo dueño de la MALOVA que es una fracción ahí que tiene el mismo problema de invasión?, responde el Encargado del Despacho por Ministerio de Ley que ahí hay varios propietarios pero no es el mismo propietario y lo que dice sobre el uso de suelo en esa zona más que el problema del uso de suelo tienen un problema de vialidades ahí y es precisamente por eso que una vez que se tenga la escritura se les va a presentar también la modificación para que esas vialidades se reserven en esas zonas para poner vialidades y una vez que sea autorizado por Cabildo solucionarían ya de manera definitivo el problema que tienen ahí en el CRREAD, es decir les darían vialidades si son necesarias de poner vialidades ahí que están contempladas y ya les darían escrituras de su terreno o en su caso se les daría en comodato como todos autoricen, que ahí es una modificación a lo que tienen del Plan Director de Desarrollo más que nada para autorizar como se hace en muchos lugares en donde se va dando el desarrollo una avenida y regularizar esa zona.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly para expresar, que va viendo el tema y lo que dice su compañera Irma está en el acuerdo de que CRREAD debe ya de tener su patrimonio propio a través de una figura, efectivamente los terrenos ahí el uso de suelo es completamente manejado para industria posiblemente con la industria tan enorme que se va a obtener ya obteniendo el gas natural y todo eso posiblemente haya problemas ahí porque tendrían que pensar a donde iría el CRREAD, porque la verdad cuando un uso de suelo está manejado para una situación de ese tipo va haber problemas porque ahorita pueden decir eso pero el uso de suelo van a decir es esto están contra la Ley y pueden en un momento dado aun teniendo ellos se les podrá poner su terreno o lo que sea pero van a salir por eso deben de ser muy puntuales jurídicamente, en el caso del CRREAD que merecen de verdad por lo que dice su compañera de que el señor Zubiría ha hecho tanto por ellos y el trabajo que ellos mismos realizan como tener la situación y luego pregunta como Presidenta de la Comisión de Vivienda que va a pasar cuando se hagan las vialidades y todo eso de las 30 familias que efectivamente sí son precaristas que tienen una necesidad inmensa porque los demás que no pertenecían a esos segmentos o que no eran en realidad precaristas sino que tenían casas en otros lados pero sí quedaron como 30 familias que va a pasar con ellos, porque la verdad sí es un problema enorme ha luchado mucho la líder para que sean reubicados lo ha pedido de manera pacífica, el Presidente Municipal estuvo con ellos les

prometió atenderlos y la verdad no se ha vuelto a eso y sí quisiera saber en qué posición va a quedar además de hacer lo del CRREAD que están infringiendo a lo mejor la Ley por estar en un uso de suelo que es totalmente industrial y CRREAD es una obra de gran beneficio social y humano que son cosas muy diferentes y en un momento dado hacer las vialidades porque se conoce que el dueño de esos terrenos en realidad se quedó con ellos sin tener derecho hay muchos problemas ahí, entonces si como Presidenta de la Comisión de Vivienda quisiera ver que es lo que va a pasar con esas familias tan humildes con problemas graves de salud y que en un momento dado también lo del CRREAD esté jurídicamente muy certeros de que sí van a poder obtener ese terreno y que no pase después en otro trienio que se venga posterior a decir no es industrial y se me salen que la cuestión jurídica es muy clara cuando el uso es industrial aunque les donen los pueden sacar con toda la situación se los dice así como ahorita plantearon que lo del Congreso que efectivamente nada más como parapeto les ponen para que firmen algo o aprueben algo así y ni siquiera las Comisiones fueron tomadas en cuenta ni el Presidente y vaya la Junta Municipal por el arco del triunfo.-----

---Inmediatamente después hace uso de la voz el Encargado del Despacho por Ministerio de Ley Licenciado Álvaro Ruelas Echave para expresar, que el tema de vivienda con todo respeto no es el tema que están discutiendo, están discutiendo el tema sobre la aceptación de la donación de un terreno hacía el Ayuntamiento el tema del uso de suelo, el tema de los permisos es un tema como trató de explicarlo hace unos momentos habrá una propuesta que tendrán también que discutirse y en su momento aprobarán, que ahorita lo que tienen en el punto de discusión es la aprobación para que el Ayuntamiento pueda aceptar la donación de ese terreno a favor del Ayuntamiento que es lo que están discutiendo en ese momento.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos, la aceptación de donación a favor del Municipio de Ahome, por parte de los ciudadanos Rosario Contreras Ponce y su esposa Martha Yolanda Esquer Soto; respecto a un terreno con superficie de 4,065.03 metros cuadrados, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste mide 42.37 metros y colinda con parcela 44 A; al Noroeste mide 97.688 metros y colinda con resto de la parcela; al Suroeste mide 42.37 metros y colinda con resto de la parcela y al Sureste mide 92.71 metros y colinda con resto de la parcela; autorizándose a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Síndico Procurador, a firmar la escritura correspondiente.-----

----**CUARTO.**----**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 09:03 nueve horas con tres

minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----CONSTE.-----

ÁLVARO RUELAS ECHAVE
ENC. DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY

CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA

ROSARIO BUELNA BELTRÁN

MARÍA DE JESÚS CASTRO ACOSTA

IRMA COTA SOTO

EMILIA DOMÍNGUEZ

MIGUEL ÁNGEL FLORES GRAJEDA

MARISELA GUTIÉRREZ MEDINA

JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ ROMÁN

GILBERTO IRAZOQUI GALAVIZ

LUIS ALONSO PINEDA APODACA

FERNANDO SOLIS VERDUZCO

CAROLINA SOTO GARCÍA

JESÚS ANDRÉS VALDEZ CONDE

GUADALUPE VÁZQUEZ REYES

LUIS XAVIER ZAZUETA IBARRA

SÍNDICO PROCURADO

ENC. DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

CARLOS ALBERTO ANCHONDO VERDUGO HUBERTO JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 78 DE FECHA
28 DE OCTUBRE DEL 2015.